

INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2012

A los Señores Accionistas de:

TRANSPORTES S.J. COCOTOG C.A.

En cumplimiento a expresas normas legales y estatutarias, en especial a las publicadas por la Superintendencia de Compañías; presento a ustedes el siguiente informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2012.

He obtenido de los Administradores toda la información sobre las operaciones, documentos y registros que he juzgado necesarios investigar. Así mismo, he revisado el Balance General de **TRANSPORTES S.J. COCOTOG C.A.** al 31 de diciembre 2012 y los correspondientes Estados de Resultados y el flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1.- Cumplimiento por parte de los Administradores de Normas Legales, Estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.

En mi opinión, la Compañías se sido administrado por dos Administradores de han venido cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias aplicables, así como con las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas de la Compañía.

2.- Comentarios sobre los Procedimientos de Control Interno de la Compañía.

El sistema de control interno contable de **TRANSPORTES S.J. COCOTOG C.A.** tomando en su conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la administración de una seguridad razonable, de que los activos están salvaguardados contra perdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la administración y se registran correctamente para permitir la preparación de sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S PARA PYMES) y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Debo mencionar que debido a la Resolución N° 08.G.DSC.010 Artículos Primero y Segundo del 20 de noviembre del 2008, emitida por la Superintendencia de Compañías, ha designado el año 2011 como año de transición de las Normas Internacionales de Información Financiera debiendo establecer que la **COMPAÑIA TRANSPORTES S.J. COCOTOG C.A.**, el cronograma de aplicación obligatoria, debo indicar que mediante Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 23 de marzo del 2011 y debidamente firmada por los accionistas deciden aceptar que la Compañía aplique las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S para PYMES). La cual refleja que no se ha hecho ningún ajuste e impacto a su

Patrimonio en el año de aplicación esto es el 01 de enero del 2012 periodo sobre los que se informa, y se le requiere o elige adoptarla nuevamente con posterioridad.

3.- Informe sobre las disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías

He revisado el cabal cumplimiento de las disposiciones incluidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Al respecto no ha llegado a mi conocimiento de alguna situación la cual debiera ser informada.

4.- Resumen de Políticas Contables Significativas

LA COMPAÑIA TRANSPORTES S.J. COCOTOG C.A., está constituida en el Ecuador en la ciudad de Quito y su actividad principal es la de actividades de Servicio de Transporte Interparroquial.

Las Políticas contables de la Compañía en el ejercicio 2012, son las establecidas por las Normas Internacionales de Información Financiera y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. En opinión las estimaciones y supuestos utilizados para valuar las transacciones contables estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Los estados financieros han sido preparados en US Dólares, como resultado del proceso de dolarización de la economía a través del cual el Gobierno Ecuatoriano fijo como moneda de curso legal del país, el dólar de los Estados Unidos de América.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

a.- Cuentas x Cobrar.- Debo indicar que mediante Junta Ordinaria de Accionistas el 30 de julio del 2013 se decidió que los gastos generados por agasajo navideño a los señores accionistas, choferes, ayudantes y secretaria sea considerado como cuentas x cobrar a los señores directivos anteriores, rubros que nos han sido considerados en el presupuesto general como un gasto de la Compañías, menos aún solicitado mediante aprobación en junta extraordinaria rubro que asciende a \$. 3.526,80 dólares.

b.- Ingresos.- En lo que respecta a los ingresos es de \$. 40.718,99 por recaudación de tickets Administración, Ecovia y Permiso de Operación, están debidamente registrados y cuadrados de acuerdo a los documentos de respaldo que reposan en la oficina de la Compañía.

b.- Gastos Administrativos.- Con relación a los gastos que ha mantenido la Compañía para el funcionamiento es de \$. 39.806,05 según las cuentas Gastos Administración, Otros Gastos de Administración, Gastos Generales y Gastos financieros, debo manifestar que hay gastos que no han sido autorizados, menos consultados a los señores accionistas de la disponibilidad de UD\$. 3.496,80 que han sido utilizados para el agasajo navideño de los señores accionistas, choferes, ayudantes y secretaria,.

C.- Valuación de Propiedad y Equipos.- Al costo de adquisición. El costo de propiedad y equipos se deprecia de acuerdo al método de línea recta en función de los años de vida útil máximos estimados de 10 años para muebles y enseres, 10 años para Maquinaria y Equipo e Instalaciones, 5 años vehículos y 3 años para equipos de computación.

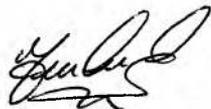
D.- Capital Social.- El capital social suscrito y autorizado consiste de USD \$ 1.776,00; 74 acciones de US \$ 24.00 de valor nominal unitario.

E.- Reserva Legal.- La reserva legal al 31 de diciembre del 2012 tiene un valor de \$ 427,56 la Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiada como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

5.- Opinión sobre las cifras Presentadas en los Estados Financieros.

Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables y, en mi opinión, presentan razonablemente, en todos los aspectos más importantes, la posición financiera de TRANSPORTES S.J. COCOTOG C.A., al 31 de diciembre del 2012, el resultado de sus operaciones, la evolución del patrimonio de sus accionistas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

6.- Dejo expresa constancia y a consideración de la junta general la aprobación de dichos gastos, y mi agradecimiento por la colaboración de los Funcionarios de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que he juzgado necesaria revisar.



Pedro Loachamin Guamán
COMISARIO PRINCIPAL